



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
1 de noviembre de 2023  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 31 de octubre de 2023 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de remitir adjunto el 30º informe de la República Srpska sobre los acontecimientos políticos más recientes ocurridos en Bosnia y Herzegovina (véase el anexo).

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Vassily Nebenzia



**Anexo de la carta de fecha 31 de octubre de 2023  
dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad  
por el Representante Permanente de la Federación  
de Rusia ante las Naciones Unidas**

**30º informe dirigido al Consejo de Seguridad de las  
Naciones Unidas por la República Srpska**

**Octubre de 2023**

## 30º informe dirigido al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por la República Srpska

### Índice

	<i>Página</i>
I. Los Acuerdos de Dayton deben aplicarse fielmente . . . . .	7
A. Eliminar las garantías de reparto de poder de Dayton sería impensable . . . . .	7
B. La República Srpska mantiene su compromiso con los Acuerdos de Dayton . . . . .	8
1. El compromiso inquebrantable de la República Srpska con la paz . . . . .	8
2. El compromiso de la República Srpska con la soberanía, la integridad territorial y el orden constitucional en Bosnia y Herzegovina . . . . .	8
3. La República Srpska seguirá insistiendo en que se apliquen los Acuerdos de Dayton por medios legales y pacíficos . . . . .	8
C. Los políticos de Sarajevo y sus patrocinadores deben cesar en su intento de desbaratar los Acuerdos de Dayton . . . . .	9
D. De conformidad con la Constitución de Bosnia y Herzegovina, la propiedad pública pertenece a las Entidades . . . . .	10
E. Los diplomáticos extranjeros deben poner fin al cínico abuso del estado de derecho y el desprecio de las normas internacionales y los Acuerdos de Dayton, incluido el orden constitucional democrático de Bosnia y Herzegovina . . . . .	12
II. Integración en la Unión Europea . . . . .	13
A. La República Srpska apoya plenamente la integración de Bosnia y Herzegovina en la Unión Europea y las reformas necesarias para lograrlo . . . . .	13
B. Cuando se deja que los líderes de Bosnia y Herzegovina resuelvan las cosas por sí mismos, es posible alcanzar acuerdos políticos sobre las reformas . . . . .	13
C. La integración en la Unión Europea exige que se cierre la Oficina del Alto Representante . . . . .	15
D. Los jueces extranjeros del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina deben ser sustituidos por ciudadanos del país, como exige la integración en la Unión Europea . . . . .	16
III. El dominio ilegal y desestabilizador de Christian Schmidt sobre Bosnia y Herzegovina y sus ciudadanos debe cesar . . . . .	18
A. El Sr. Schmidt es el principal elemento desestabilizador en Bosnia y Herzegovina . .	18
B. El Sr. Schmidt impone enmiendas al código penal . . . . .	19
C. Sr. Schmidt: “Nadie está por encima de la ley [excepto yo]” . . . . .	21
D. Los esfuerzos de la República Srpska por defender el estado de derecho . . . . .	21

## Resumen

La República Srpska, parte en los tratados que conforman los Acuerdos de Paz de Dayton de 1995 y una de las dos Entidades autónomas que integran Bosnia y Herzegovina, se complace en presentar este 30º informe al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Los Acuerdos de Dayton han sido un gran éxito y no hay ninguna posibilidad de que vuelva la guerra a Bosnia y Herzegovina. Sin embargo, en la actualidad, la situación política interna en el país es excepcionalmente turbulenta. Bosnia y Herzegovina tiene una historia muy complicada y dolorosa. Es evidente que todo funcionario internacional que quiera mejorar la situación en Bosnia y Herzegovina deberá contar con un conocimiento profundo de la región, abundantes dotes diplomáticas, una prudencia cautelosa y paciente, y una gran sensibilidad cultural. Es también evidente que el Sr. Christian Schmidt, un dictador impuesto en Bosnia y Herzegovina por un puñado de países poderosos que actúan sin ninguna legitimidad, no tiene ni una de esas cualidades. De hecho, ha demostrado ser su antítesis. Peor aún, en un país en el cual mucha gente nunca podrá olvidar el genocidio de inspiración nazi cometido en el siglo pasado contra serbios, judíos y romaníes, este personaje, que se atribuye un poder ilimitado para gobernar Bosnia y Herzegovina por decreto, se identifica abiertamente y sin reservas con un grupo que rinde homenaje a la Wehrmacht de la época nazi.

Mediante sus constantes declaraciones alarmistas, el Sr. Schmidt culpa de manera tendenciosa a los dirigentes elegidos de la República Srpska de la inestabilidad política en Bosnia y Herzegovina y los acusa falsamente de socavar el estado de derecho y el orden constitucional en el territorio. El Sr. Schmidt no puede entender que sus decretos imprudentes e ilegales han sido la causa principal de la reciente agitación en Bosnia y Herzegovina, y que el hecho de que un extranjero se atribuya poderes autocráticos sobre el pueblo de ese país constituye, cuanto menos, un lamentable abuso del estado de derecho y una grave violación del orden constitucional.

Algunos miembros del Consejo de Seguridad han decidido denegar a las Naciones Unidas la función de nombrar un Alto Representante. Reconociendo que un consenso sobre tal nombramiento requeriría una ardua labor diplomática, tomaron, en cambio, el camino más fácil de usurpar la autoridad del Consejo y nombrar a un hombre de su propia elección, fingiendo que el nombramiento era legal. La opinión general es que no lo era, pero más allá del tema de la legalidad, ocupar un puesto tan difícil y delicado con un hombre tan imprudente y mal cualificado como el Sr. Schmidt, en un momento tan turbulento para la región, constituye una flagrante negligencia diplomática. Cuando tantos miembros de la comunidad internacional han admitido en voz baja los peligros que plantea el temerario y prepotente Sr. Schmidt, permitirle que siga causando agitación en Bosnia y Herzegovina y pretender que sus despreocupados pasos en falso están mejorando realmente la situación, es un incumplimiento desmedido del deber. El Consejo debe actuar con responsabilidad para rectificar la situación y cerrar definitivamente la Oficina del Alto Representante.

En la parte I del presente informe se hace hincapié en que la aplicación fiel de las estructuras y mecanismos de reparto de poder garantizados en la Constitución de Bosnia y Herzegovina (Anexo 4 de los Acuerdos de Dayton) es indispensable para asegurar que los tres grupos étnicos del país, anteriormente enfrentados, se sientan seguros y protegidos; para los serbios y croatas de Bosnia y Herzegovina es impensable eliminar estas salvaguardias.

La República Srpska reafirma una vez más su adhesión a los Acuerdos de Dayton, que incluyen un compromiso con la paz y el pleno respeto por la soberanía,

la integridad territorial y el orden constitucional de Bosnia y Herzegovina. En consonancia con ese compromiso, la República Srpska se resiste —y seguirá resistiéndose— a la degradación de la Constitución de Bosnia y Herzegovina, que constituye el núcleo mismo de los Acuerdos de Dayton.

Entre los que intentan acabar con el compromiso de Dayton, se encuentran los políticos que representan a la etnia bosnia mayoritaria en Bosnia y Herzegovina, quienes, a menudo, se presentan como reformistas posnacionalistas que abogan por un llamado “Estado cívico” de Bosnia y Herzegovina. Nadie debe dejarse engañar por este juego de palabras. Dado que los bosnios constituyen una ligera mayoría de la población, el Estado “cívico” que desean sería un país gobernado por nacionalistas bosnios para bosnios.

Mientras tanto, los diplomáticos extranjeros acreditados en Bosnia y Herzegovina siguen incumpliendo la obligación que les impone la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de no interferir en los asuntos internos del Estado anfitrión, mostrando así un desprecio absoluto por la soberanía de Bosnia y Herzegovina y el estado de derecho.

En la Parte II de este informe se examinan los esfuerzos de Bosnia y Herzegovina por llegar a ser miembro de la Unión Europea. La República Srpska sigue apoyando la campaña de Bosnia y Herzegovina para lograr la adhesión a la Unión Europea y la puesta en práctica de las reformas que se requieren, respetando la división de competencias prevista en la Constitución de Bosnia y Herzegovina. El país ha realizado avances considerables respecto de las reformas necesarias para iniciar las negociaciones de adhesión a la Unión Europea, dando muestras de lo que sus dirigentes pueden conseguir si se les otorga margen para negociar.

No se puede negar que para que Bosnia y Herzegovina se convierta en miembro de la Unión Europea es necesario que se cierre la Oficina del Alto Representante. La Unión Europea reconoce desde hace tiempo que la Oficina del Alto Representante es incompatible con las normas y condiciones de adhesión, y la visión general es que la presencia en Bosnia y Herzegovina de un extranjero que se atribuye poderes dictatoriales perjudica gravemente la integración en la Unión Europea.

Otra reforma claramente necesaria para que Bosnia y Herzegovina avance en el camino hacia la adhesión a la Unión Europea es que el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina esté compuesto por ciudadanos del país, en lugar de tener un bloque de control conformado por puestos reservados a jueces extranjeros (puestos que, en principio, fueron creados para un período transitorio de cinco años). La legitimidad del tribunal se ha visto socavada gravemente en todo el país por causa del dominio de los jueces extranjeros, la corrupción de los procesos judiciales debida a la interferencia de la Oficina del Alto Representante y ciertos poderes foráneos y una larga serie de decisiones que atentan contra la Constitución de Bosnia y Herzegovina. La Unión Europea ha incluido con acierto la sustitución de los jueces extranjeros del tribunal entre las prioridades clave para la adhesión de Bosnia y Herzegovina, y esta reforma debe completarse sin demora.

En la Parte III de este informe se hace hincapié en la importancia de poner fin al papel ilegal y desestabilizador del Sr. Schmidt como dictador extranjero no elegido de Bosnia y Herzegovina. Nadie que esté familiarizado con su mandato, sus arrebatos condescendientes o sus irreflexivos dictados podría sostener razonablemente que ha sido una influencia tranquilizadora y estabilizadora en el país. Además, como se detalla más adelante, sus inquietantes asociaciones con quienes celebran el pasado nazi de Alemania han sido ampliamente criticadas por periodistas y políticos incluso en ese país, y sería ridículo pretender que tales afinidades no se tengan en cuenta en Bosnia y Herzegovina.

Dejando a un lado el hecho de que el Sr. Schmidt no es un Alto Representante legítimo, sus temerarias y precipitadas afirmaciones de autoridad sin restricciones sobre Bosnia y Herzegovina y sus ciudadanos constituyen abusos descarados y escandalosos del estado de derecho que muchos en la región han criticado. Nadie, ni siquiera un Alto Representante nombrado legítimamente, tiene autoridad legal para promulgar leyes en Bosnia y Herzegovina mediante simples decretos.

El Sr. Schmidt ha impuesto leyes sucedáneas con una dejadez temeraria, entre otras una nueva “ley” opresiva que establece sanciones penales para quienes no acaten sus decisiones ilegales. El Sr. Schmidt también ha amenazado con imponer directamente castigos extrajudiciales a los funcionarios de la República Srpska que no siguen sus dictados, incluso cuando la ley los obliga a ello. El gobierno por decreto del Sr. Schmidt, contrario a derecho, y los castigos extrajudiciales con los que ha amenazado, violan claramente los derechos humanos de los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina garantizados por los convenios internacionales en los cuales el país es parte, convenios internacionales que este Consejo tiene el deber de defender.

En respuesta a la arbitrariedad del Sr. Schmidt y para defender el estado de derecho, los principios democráticos y las instituciones democráticas nacionales, la Asamblea Nacional de la República Srpska aprobó en junio una ley por la cual dispuso que no se publicarían más los decretos ilegales de la Oficina del Alto Representante en el Boletín Oficial de la República Srpska. El Presidente de la República Srpska tomó una medida formal de procedimiento, legalmente necesaria para aplicar la legislación de la Asamblea Nacional, tras lo cual la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina lo procesó absurdamente sobre la base de la nueva falsa “ley” penal del Sr. Schmidt.

A pesar de las actuales tensiones en Bosnia y Herzegovina, la República Srpska confía en que el país podrá llegar a ser miembro de la Unión Europea una vez que se apliquen fielmente los Acuerdos de Dayton y la Constitución de Bosnia y Herzegovina, en particular mediante el respeto de la estructura constitucional y el restablecimiento del autogobierno democrático.

## **I. Los Acuerdos de Dayton deben aplicarse fielmente**

### **A. Eliminar las garantías de reparto de poder de Dayton sería impensable**

1. La adhesión a los Acuerdos de Dayton, incluido el Anexo 4 de los Acuerdos, la Constitución de Bosnia y Herzegovina, es la única vía para que Bosnia y Herzegovina tenga éxito y prospere. Nunca se ha propuesto otra alternativa realista, porque no la hay.

2. Los Acuerdos de Dayton no solo aseguraron la paz en Bosnia y Herzegovina —una paz constante desde hace casi 28 años—, sino que también establecieron una ingeniosa estructura de reparto de poder para garantizar la estabilidad y la gobernanza democrática en un país con tres pueblos profundamente divididos (los bosnios – predominantemente musulmanes, los serbios – predominantemente cristianos ortodoxos, y los croatas – predominantemente católicos romanos). La Constitución de Bosnia y Herzegovina —núcleo del compromiso de Dayton— estableció un sistema diseñado para dar a cada uno de los pueblos constituyentes de Bosnia y Herzegovina la confianza de que no caerá bajo el dominio de uno o más de los otros pueblos. La Constitución lo hace asignando la mayoría de las competencias gubernamentales a las dos Entidades e incorporando mecanismos para proteger los intereses vitales de los pueblos constituyentes de Bosnia y Herzegovina.

3. El sistema constitucional democrático creado por los Acuerdos de Dayton ha sido un tremendo éxito. Los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina viven en paz y libertad. Las calles de las ciudades en Bosnia y Herzegovina son seguras, y no se ha producido ningún episodio de violencia étnica importante desde la firma de los Acuerdos de Dayton. Aunque la política de Bosnia y Herzegovina se caracteriza a veces por una retórica estridente —como en la mayoría de las democracias abiertas—, las diferencias se resuelven de manera pacífica. Bosnia y Herzegovina se ha reconstruido y recuperado de la guerra que tuvo lugar entre 1992 y 1995, ha ingresado en el Consejo de Europa y, a finales del año pasado, se convirtió en candidata oficial a adherirse a la Unión Europea. El PIB per cápita de Bosnia y Herzegovina se multiplicó más de cuatro veces entre 2000 y 2018 y ha seguido creciendo desde entonces, excepto durante los peores meses de la pandemia de COVID-19.

4. Los intentos de deshacer el orden constitucional de Bosnia y Herzegovina centralizando la autoridad en Sarajevo o de eliminar las protecciones étnicas garantizadas en los Acuerdos de Dayton son una invitación al desastre. Los tres pueblos constituyentes de Bosnia y Herzegovina tienen filosofías de gobierno profundamente diferentes, incluso incompatibles. [Por ejemplo, el principal partido que representa a la etnia mayoritaria en Bosnia y Herzegovina, los bosnios, es expresamente islamista en su ideología; el venerado fundador del partido escribió en 1990, el año en que se fundó el partido, que “el movimiento islámico debe y puede empezar a tomar el poder tan pronto como sea lo suficientemente fuerte, desde el punto de vista moral y numérico, como para no solo poder derrocar al gobierno no islámico existente, sino también para construir uno nuevo islámico”]<sup>1</sup>. Para los serbios y croatas de Bosnia y Herzegovina, abolir o erosionar los mecanismos de reparto de poder garantizados por la Constitución es sencillamente impensable.

5. La República Srpska nunca ha vacilado en su compromiso con los Acuerdos de Dayton. En sus informes semestrales al Consejo de Seguridad, que comenzó a presentar en 2009, la República Srpska ha reafirmado constantemente su dedicación

---

<sup>1</sup> Alija Izetbegovic, Declaración Islámica (1990), pág. 56.

a los Acuerdos de Dayton, cuya fiel aplicación sigue considerando esencial para la estabilidad y el éxito futuro de Bosnia y Herzegovina.

6. Cuando la República Srpska toma medidas como la promulgación de una ley que prohíbe la publicación de decretos ilegales de la Oficina del Alto Representante, los oponentes de la República Srpska la acusan extrañamente de ser “anti-Dayton”. En realidad, estas medidas de la República Srpska están diseñadas para proteger los Acuerdos de Dayton, incluido el orden constitucional democrático garantizado en la Constitución de Bosnia y Herzegovina y los estrictos límites de Dayton a la autoridad del Alto Representante. Las medidas ilegales de un autócrata extranjero que violan la Constitución nunca deben ser respetadas como si fueran leyes. El hecho de que un extranjero tome estas medidas contrarias a derecho debería hacerlas aún más ilegítimas, no menos. Tales medidas subvierten el orden constitucional de Bosnia y Herzegovina, desestabilizando así el país y, potencialmente, la región en su conjunto.

## **B. La República Srpska mantiene su compromiso con los Acuerdos de Dayton**

### **1. El compromiso inquebrantable de la República Srpska con la paz**

7. La República Srpska está —y seguirá estando— dedicada a la paz y la estabilidad de Bosnia y Herzegovina. Durante casi 28 años, los Acuerdos de Dayton han mantenido una paz ininterrumpida en Bosnia y Herzegovina y la República Srpska nunca hará nada para ponerla en peligro. La República Srpska y sus dirigentes han descartado sistemáticamente el uso de la violencia, a pesar de que algunos líderes de los partidos políticos bosnios en Bosnia y Herzegovina han recurrido a una retórica belicosa. La República Srpska apoya y coopera plenamente con la Operación Althea de la Unión Europea en su misión vital de ayudar a garantizar que la paz de Bosnia y Herzegovina no se vea perturbada.

### **2. El compromiso de la República Srpska con la soberanía, la integridad territorial y el orden constitucional en Bosnia y Herzegovina**

8. Como parte de su compromiso con los Acuerdos de Dayton, la República Srpska sigue respetando plenamente la soberanía, la integridad territorial y el orden constitucional en Bosnia y Herzegovina. La República Srpska no tiene ninguna intención de separarse de Bosnia y Herzegovina ni ha dado paso alguno en esa dirección. La República Srpska es, de hecho, la principal defensora de la soberanía de Bosnia y Herzegovina, un país donde políticos pertenecientes a la nacionalidad mayoritaria parecen conformarse con ser gobernados por un autócrata extranjero no elegido o por capitales extranjeros, una isla de dictadura colonial en el corazón de la Europa democrática.

9. La República Srpska apoya firmemente la nueva propuesta de un Acuerdo sobre la Plena Soberanía de Bosnia y Herzegovina, que firmarían los líderes políticos del país con el fin de establecer la soberanía de Bosnia y Herzegovina, entre otras cosas mediante el cierre de la Oficina del Alto Representante y poniendo fin al papel absolutamente perjudicial de los jueces extranjeros en el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina.

### **3. La República Srpska seguirá insistiendo en que se apliquen los Acuerdos de Dayton por medios legales y pacíficos**

10. La República Srpska continuará utilizando medios legales y pacíficos para promover que se apliquen fielmente los Acuerdos de Dayton, incluida la adhesión a la Constitución de Bosnia y Herzegovina, dado que cree que ello es esencial para la



estabilidad y el éxito a largo plazo en el país. Todos los observadores bien informados saben que no cabe otra alternativa.

11. Desgraciadamente, la estructura descentralizada y el orden político democrático que, en teoría, garantizaba la Constitución de Bosnia y Herzegovina se han visto erosionados de manera constante, sobre todo por los decretos anárquicos del Alto Representante y otras intervenciones extranjeras. Esos ataques incesantes contra la Constitución de Bosnia y Herzegovina obligan a la República Srpska a defenderla utilizando métodos legales y pacíficos, y continuará haciéndolo.

### **C. Los políticos de Sarajevo y sus patrocinadores deben cesar en su intento de desbaratar los Acuerdos de Dayton**

12. En lugar de pedir abiertamente un gobierno bosnio sin oposición en Bosnia y Herzegovina, los políticos de Sarajevo y sus partidarios suelen hacer llamamientos por una Bosnia y Herzegovina “cívica”, que suena progresista y posnacionalista a oídos de occidentales crédulos. Pero este clamor por una Bosnia y Herzegovina “cívica” es, en realidad, el clamor de un lobo nacionalista bosnio con piel de cordero. Los políticos de Sarajevo —y, de hecho, todos los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina— comprenden que, dado que una ligera mayoría de los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina son bosnios, una Bosnia y Herzegovina “cívica” basada en la regla de la mayoría simple sería, de hecho, una Bosnia y Herzegovina gobernada por nacionalistas bosnios para bosnios. Este objetivo queda patente en los actuales esfuerzos de los partidos bosnios por marginar a serbios y croatas y garantizar el dominio bosnio en todas las instituciones de gobierno, esfuerzos contrarios a los acuerdos de Dayton, que algunos miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ignoran o apoyan activamente.

13. La retórica, las políticas y las acciones de los políticos bosnios dan pie para que los ciudadanos serbios y croatas duden, con mucha razón, de que en una Bosnia y Herzegovina pseudocívica se respetaría su religión, lengua, cultura y otras preferencias. Incluso políticos de Sarajevo pertenecientes a partidos en principio no étnicos se manifiestan a menudo como nacionalistas bosnios sin ningún respeto por las tradiciones, creencias y sensibilidades de otras etnias.

14. Por ejemplo, en agosto, el miembro bosnio de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, Denis Becirovic, miembro del Partido Socialdemócrata, que se supone multiétnico, se reunió con el exgeneral del ejército bosnio Atif Dudakovic, acusado de crímenes de guerra contra los serbios, y lo llenó de elogios<sup>2</sup>. Además de ese claro desprecio del Sr. Becirovic por las víctimas serbias, en el mismo mes acusó a la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina de “perseguir a los héroes de la defensa de Gorazde”, a raíz del procesamiento de 13 antiguos miembros del ejército bosnio por la masacre de 56 civiles serbios inocentes el día de San Nicolás de 1992<sup>3</sup>.

15. Como ya se ha explicado, la Constitución de Bosnia y Herzegovina presenta estructuras y mecanismos vitales para impedir que uno o más pueblos dominen a otro. Las amenazas de eliminar estas salvaguardias en nombre de la transformación de Bosnia y Herzegovina en un Estado “cívico” resultan muy alarmantes para los serbios y croatas del país y aumentan las tensiones entre etnias.

<sup>2</sup> *Denis Becirovic i Atif Dudakovic porucili: 'Odbrana Bosne i Hercegovine je sveta duznost'*, Radio Sarajevo, 6 de agosto de 2023.

<sup>3</sup> *Podrska osumnjicenim za zlocine nad Srbima*, Politika, 22 de agosto de 2023.

## D. De conformidad con la Constitución de Bosnia y Herzegovina, la propiedad pública pertenece a las Entidades

16. Los diplomáticos extranjeros se han inmiscuido en la cuestión de determinar a qué nivel de la administración pertenece la propiedad pública, a pesar de que la Constitución de Bosnia y Herzegovina ya resuelve el tema al dejar claro que la propiedad pública pertenece a las dos Entidades de Bosnia y Herzegovina. Como se explica detalladamente en el Anexo 2 del 23<sup>er</sup> Informe de la República Srpska al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Constitución de Bosnia y Herzegovina, así como la práctica de todos los actores pertinentes posterior a Dayton, establecen que la propiedad de los bienes públicos pertenece a las Entidades.

17. A pesar de ello, en una declaración de mayo de 2023, la embajada estadounidense en Bosnia y Herzegovina afirmó falsamente que la administración al nivel de gobierno de toda Bosnia y Herzegovina es la propietaria de todos los bienes públicos del país. La declaración de la embajada trató de apoyar esta afirmación citando parte de la Constitución de Bosnia y Herzegovina en la cual se expresa que “la República de Bosnia y Herzegovina, cuyo nombre oficial será en lo sucesivo ‘Bosnia y Herzegovina’, continuará su existencia legal en virtud del derecho internacional en calidad de Estado”. La declaración de la Embajada, sin embargo, suprime de forma intencionada y engañosa la última parte de la frase citada, que es esencial y que dice “... *según su estructura interna modificada conforme a lo aquí dispuesto* y sus actuales fronteras reconocidas internacionalmente”.

18. Al definir la estructura interna de Bosnia y Herzegovina, la Constitución establece que Bosnia y Herzegovina “estará integrada por las dos Entidades, la Federación de Bosnia y Herzegovina y la República Srpska”. La Constitución establece además que “*las Entidades asumirán* todas las funciones y poderes de gobierno que no estén *expresamente asignados* a las instituciones de Bosnia y Herzegovina en el texto de la Constitución”. Por lo tanto, la propiedad de bienes públicos, una función que la Constitución no asigna expresa ni implícitamente a las instituciones de Bosnia y Herzegovina, *corresponde a las Entidades*<sup>4</sup>.

19. El personal de la Embajada de los Estados Unidos en Sarajevo no está en absoluto cualificado para interpretar la Constitución de Bosnia y Herzegovina y es muy dudoso que alguien en el Gobierno de los Estados Unidos los considere siquiera competentes para opinar sobre la Constitución de ese país. Sin embargo, sorprendentemente, no tienen la menor reticencia a pronunciarse sobre los términos de constituciones extranjeras. Uno se pregunta cómo reaccionarían los Estados Unidos si la embajada de Bosnia y Herzegovina en Washington emitiera su opinión acerca de la correcta interpretación de la Constitución estadounidense. Y lo que es más importante, la arrogante declaración de la Embajada de los Estados Unidos sobre la propiedad pública es sencillamente errónea en cuanto a la disposición de la Constitución de Bosnia y Herzegovina sobre la propiedad pública, y muestra una total ignorancia de la historia de la cuestión.

20. La Oficina del Alto Representante también ha avivado durante mucho tiempo la polémica en torno a la propiedad pública, y el Sr. Schmidt ha continuado en esa senda. La disputa sobre la propiedad pública surgió debido a la intromisión de la Oficina del Alto Representante, y se habría resuelto hace muchos años si no hubiera sido por la interferencia de dicha Oficina.

<sup>4</sup> Sin cursiva en el original.

21. La cuestión de la propiedad pública no suscitó en principio ninguna controversia política y se entendió resuelta por la Constitución. Incluso el grupo de países *ad hoc* que se autodenomina Junta Directiva del Consejo de Aplicación de la Paz reconoció el hecho de que el nivel de gobierno de toda Bosnia y Herzegovina poseía las propiedades que le habían sido asignadas por las Entidades<sup>5</sup>. Lamentablemente, diez años después de la entrada en vigor de la Constitución, el entonces Alto Representante, Paddy Ashdown, promulgó tontamente una serie de decretos que sumieron el asunto en el caos. Tras la intromisión de Ashdown, los partidos políticos bosnios de Bosnia y Herzegovina comenzaron a exigir, en contra de la Constitución, que todos los bienes públicos pertenecieran al nivel de gobierno de toda Bosnia y Herzegovina.

22. Con la esperanza de resolver la controversia, la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz pidió en 2008 que la cuestión de la propiedad pública se resolviera sobre la base de un “compromiso funcional y territorial”. Según la declaración, el compromiso “contempla que las instituciones a nivel del Estado sean propietarias de aquellos bienes necesarios para que puedan ejercer ‘funcionalmente’ sus competencias constitucionales, mientras que otros niveles de gobierno serían propietarios del resto de los bienes del Estado sobre la base de principios ‘territoriales’”<sup>6</sup>.

23. En noviembre de 2012, los partidos serbio, bosnio y croata representados entonces en el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina negociaron —sin la ayuda de la Oficina del Alto Representante— un acuerdo para la cuestión de la propiedad pública sobre la base del “compromiso funcional y territorial” propuesto por la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz. Incluso se preparó un proyecto de ley en 2013 para aplicar el acuerdo. Sin embargo, antes de que la ley pudiera promulgarse, el entonces Alto Representante Valentin Inzko, alegando vagas “preocupaciones” sobre el proyecto de ley, intervino para desbaratarlo. (Es difícil de imaginar una muestra más convincente de los problemas que causa la intromisión de la Oficina del Alto Representante).

24. En la actualidad, el Sr. Schmidt —aunque no es un Alto Representante legítimo— continúa la práctica desestabilizadora de la Oficina del Alto Representante de agitar la cuestión de la propiedad pública. El Sr. Schmidt ha dictado decretos que pretenden anular leyes de la República Srpska sobre propiedad pública debidamente promulgadas. Además, este año, el Sr. Schmidt formó un “Grupo de Trabajo” secreto e ilegítimo que ha estado celebrando reuniones privadas sobre la propiedad pública en ciertas embajadas que parecen decididas a gobernar Bosnia y Herzegovina a través del Alto Representante. De los miembros del grupo solo se sabe que son “distinguidos expertos jurídicos locales e internacionales”<sup>7</sup>. Esta intromisión del Sr. Schmidt y de ciertas embajadas nunca podrá reescribir el claro significado de la Constitución de Bosnia y Herzegovina sobre este tema, y tampoco pueden esperar que la República Srpska pase por alto la Constitución.

---

<sup>5</sup> Declaración de los Embajadores de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz. Propiedad estatal: Apoyo del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz al Compromiso Funcional y Territorial, 30 de octubre de 2008.

<sup>6</sup> *Ibid.*

<sup>7</sup> Se celebra en Sarajevo la Primera Reunión de Consulta de Expertos sobre la Propiedad Estatal, Oficina del Alto Representante, 24 de abril de 2023.

## **E. Los diplomáticos extranjeros deben poner fin al cínico abuso del estado de derecho y el desprecio de las normas internacionales y los Acuerdos de Dayton, incluido el orden constitucional democrático de Bosnia y Herzegovina**

25. Conforme a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, los diplomáticos están expresamente “obligados a no inmiscuirse en los asuntos internos”<sup>8</sup> del Estado receptor. Por desgracia, se ha convertido en una costumbre que diplomáticos de ciertos países se inmiscuyan en asuntos puramente internos y en las políticas públicas de Bosnia y Herzegovina. Dichos funcionarios participan sistemática y displicentemente en actividades que provocarían la expulsión de cualquier diplomático en su propio país.

26. Por ejemplo, algunos diplomáticos extranjeros —especialmente de países que forman parte del grupo *ad hoc* de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz— han criticado la nueva ley de la República Srpska que establece la responsabilidad penal —solo penalizada con multas— para ciertas formas de difamación deliberada. Esas críticas resultan asombrosamente hipócritas, dado que 7 de los 8 países representados en la Junta Directiva contemplan la responsabilidad penal por difamación<sup>9</sup>. De hecho, las leyes de esos países, a diferencia de la ley de difamación de la República Srpska, castigan esas conductas, entre otras, con penas de prisión<sup>10</sup>. Esos países no tienen derecho a pronunciarse sobre la ley, ya que esta no se aplica fuera de las fronteras de la República Srpska.

27. En otro ejemplo de violación de la Convención de Viena por parte de un diplomático, en un discurso pronunciado en junio, el embajador estadounidense en Bosnia y Herzegovina, Michael Murphy, mostró su altanera falta de respeto por la soberanía y el autogobierno de Bosnia y Herzegovina y por la inviolabilidad de los Acuerdos de Dayton. Durante su discurso, el Sr. Murphy dijo que los Estados Unidos consideran los Acuerdos de Dayton “como un punto de partida, una base sobre la cual construir”. Esto podría considerarse una admisión de que los actuales dirigentes de los Estados Unidos pretenden deshacer el compromiso de Dayton, tratándolo no como un acuerdo vinculante, sino como una molestia temporal que se modificará a voluntad de los diplomáticos estadounidenses.

28. El Sr. Murphy también declaró que “la intervención nunca es la primera opción, pero, francamente, la comunidad internacional ha sido a menudo demasiado paciente y tolerante con los obstinados líderes políticos que pretenden perseguir estrechos intereses políticos a expensas del pueblo de este país”. El Sr. Murphy amenazó implícitamente con adoptar medidas no especificadas contra los líderes que “persiguen intereses políticos estrechos”, como si ese no fuera un comportamiento usual de los políticos del propio país del Sr. Murphy.

29. Los dirigentes de todos los niveles de la administración de Bosnia y Herzegovina son elegidos democráticamente, como lo han sido durante más de 27 años. Ni el Sr. Murphy ni ningún otro extranjero tiene derecho a decidir quién ocupará o no puestos de liderazgo en Bosnia y Herzegovina. Sugerir que lo hacen es el colmo del neoimperialismo. Sugerir que corresponde al cuerpo diplomático de los Estados Unidos determinar qué líderes de Bosnia y Herzegovina son “obstinados” y

<sup>8</sup> Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, Viena, 18 de abril de 1961, art. 41.

<sup>9</sup> Francia. Alemania, Italia y Turquía: Base de datos de leyes de medios de comunicación del Instituto Internacional de la Prensa; Estados Unidos (muchos estados tienen leyes penales contra la difamación): ACLU Mapa de estados con leyes penales contra la difamación; Canadá: Código Penal del Canadá, secciones 300 y 301; Japón: Mari Yamaguchi. Japón endurece las penas por difamación tras el suicidio de un luchador, AP, 13 Jim. 2022.

<sup>10</sup> *Ibid.*

a cuáles se les debe permitir ejercer los cargos para los que fueron elegidos, es una provocación en extremo.

## **II. Integración en la Unión Europea**

### **A. La República Srpska apoya plenamente la integración de Bosnia y Herzegovina en la Unión Europea y las reformas necesarias para lograrlo**

30. La República Srpska sigue apoyando la eventual adhesión de Bosnia y Herzegovina a la Unión Europea y colaborando a tal efecto, pues entiende que las reformas en la senda hacia la adhesión a la Unión Europea mejorarán la vida de la población de la República Srpska y de Bosnia y Herzegovina en su conjunto. La República Srpska aboga por la rápida promulgación de las reformas necesarias para la adhesión, velando al mismo tiempo por que se respeten las competencias constitucionales de cada nivel de la administración.

31. Conforme a sus competencias constitucionales, la República Srpska ha trabajado diligentemente a lo largo de los años en la integración en la Unión Europea y ha logrado importantes avances en los objetivos señalados por la Unión Europea en sus informes sobre Bosnia y Herzegovina. Miles de reglamentos de la República Srpska se han sometido al procedimiento de armonización y evaluación de la conformidad con el acervo de la Unión Europea.

### **B. Cuando se deja que los líderes de Bosnia y Herzegovina resuelvan las cosas por sí mismos, es posible alcanzar acuerdos políticos sobre las reformas**

32. Los dirigentes de Bosnia y Herzegovina, a pesar de sus profundas diferencias en muchas cuestiones, han avanzado considerablemente en los últimos meses en la aplicación de reformas para la integración de Bosnia y Herzegovina en la Unión Europea. Sus logros, conseguidos mediante negociaciones directas y sin ninguna participación del Sr. Schmidt y su personal, demuestran lo que los dirigentes nacionales de Bosnia y Herzegovina pueden conseguir por sí solos cuando están libres de interferencias extranjeras.

33. La Unión Europea ha identificado 14 prioridades clave para la integración de Bosnia y Herzegovina. Durante el verano, la República Srpska empezó a defender una propuesta para resolver las 14 prioridades en un solo paquete, lo que habría supuesto un paso gigante para las aspiraciones de adhesión de Bosnia y Herzegovina a la Unión Europea.

34. Aunque esa propuesta no fue aceptada, el 22 de agosto los dirigentes de Bosnia y Herzegovina acordaron un amplio conjunto de leyes de reforma que abordaban las 14 prioridades de la Unión Europea<sup>11</sup>. La Unión Europea declaró: “Acogemos con satisfacción el acuerdo firmado hoy por los líderes de los partidos de la coalición a nivel estatal, [y] la adopción de importante legislación relacionada con la adhesión a la Unión Europea en la Cámara de Representantes de Bosnia y Herzegovina. Es

---

<sup>11</sup> *Los líderes de la coalición gobernante de Bosnia acuerdan las leyes de reforma y los nombramientos restantes*, N1. 22 de agosto de 2023.

positivo que los líderes políticos de Bosnia y Herzegovina hayan demostrado su voluntad política de trabajar juntos en las reformas”<sup>12</sup>.

35. Desde el acuerdo del 22 de agosto, la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina ha promulgado varias leyes que forman parte de las 14 prioridades de la Unión Europea. Bosnia y Herzegovina también ha establecido recientemente una plena cooperación con la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (EUROPOL) mediante la apertura de nuevos locales para el Punto de Contacto Nacional/Junto de Bosnia y Herzegovina en el edificio del Ministerio de Seguridad de Bosnia y Herzegovina<sup>13</sup>. La Unión Europea calificó este hecho como un “hito importante” para Bosnia y Herzegovina, que “contribuirá en gran medida a los esfuerzos del país por reforzar la prevención y la lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción, una de las 14 prioridades clave del Dictamen de la Comisión Europea sobre la solicitud de adhesión de Bosnia y Herzegovina a la Unión Europea”<sup>14</sup>.

36. Asimismo, el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina aprobó en octubre un acuerdo entre la Unión Europea y Bosnia y Herzegovina sobre la participación del país en el programa aduanero de la Unión<sup>15</sup>.

37. En junio, los gobiernos de las dos Entidades de Bosnia y Herzegovina, la República Srpska y la Federación de Bosnia y Herzegovina, celebraron una sesión conjunta para debatir la cooperación en una amplia gama de asuntos y acordaron siete conclusiones<sup>16</sup>. Tras la reunión, el Primer Ministro de la República Srpska, Radovan Viskovic, declaró: “El futuro de Bosnia y Herzegovina está en el diálogo y, si queremos respetarnos mutuamente, debemos sentarnos y ponernos de acuerdo sobre las cuestiones que interesan a todos los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina”.

38. Los líderes de los partidos que componen la mayoría de la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina han celebrado reuniones periódicas, cada una de ellas en un ambiente positivo y productivo. Tras una reunión celebrada en septiembre, el presidente del partido bosnio más grande en la mayoría gobernante de Bosnia y Herzegovina (SDP), Nermin Niksic, elogió el nivel de disposición al diálogo y el compromiso<sup>17</sup> y dijo de las partes en la reunión: “Hoy hemos demostrado que estamos dispuestos a buscar soluciones”<sup>18</sup>. Comentando la misma reunión, el líder del principal partido croata de Bosnia y Herzegovina (HDZ) dijo: “Creo que hemos dado un paso adelante con cada ley. [...] Tendremos que sentarnos dos o tres veces más. Le aseguro que conseguiremos el estatus de candidato”<sup>19</sup>. El líder del mayor partido serbio en la mayoría gobernante de Bosnia y Herzegovina (SNSD), Milorad Dodik, elogió el “ambiente prometedor” de la reunión de septiembre<sup>20</sup>.

<sup>12</sup> *La Delegación de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina apoya el acuerdo de coalición en Istocno Sarajevo*. N1. 22 de agosto de 2023.

<sup>13</sup> *Bosnia y Herzegovina establece una cooperación plena con Europol*. Delegación de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina. 22 de junio de 2023.

<sup>14</sup> *Ibid.*

<sup>15</sup> *Sesión ordinaria del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina*, Sarajevo Times, 2 de octubre de 2023.

<sup>16</sup> *Los Gobiernos de la República Srpska y de la Federación de Bosnia y Herzegovina acordaron siete Conclusiones*, Sarajevo Times, 9 de junio de 2023.

<sup>17</sup> *Reunión de la Coalición en “buen ambiente”, pero sin soluciones concretas*. Sarajevo Times, 25 de septiembre de 2023.

<sup>18</sup> *Niksic: Spremnii smo traziti rjesenja i za Ustavni slid Bosnia y Herzegovina*. Vecemji list, 25 de septiembre de 2023.

<sup>19</sup> *Reunión de la Coalición en “buen ambiente”, pero sin soluciones concretas*. Sarajevo Times, 25 de septiembre de 2023.

<sup>20</sup> *Ibid.*

39. En agosto, en el Foro Estratégico de Bled (Eslovenia), la Presidenta del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina, Borjana Kristo, declaró que Bosnia y Herzegovina había hecho grandes progresos en la armonización de su legislación con la Unión Europea y el cumplimiento de las condiciones de la opinión de la Comisión Europea sobre la solicitud de adhesión. También agregó: “Esperamos que los representantes de las instituciones europeas sean capaces de reconocerlo y que muy pronto Bosnia y Herzegovina comience el proceso de negociación para ingresar en la Unión Europea”<sup>21</sup>.

40. Funcionarios de la Unión Europea y de sus Estados miembros han elogiado también los esfuerzos de cooperación de los dirigentes políticos de Bosnia y Herzegovina para llevar a cabo reformas encaminadas a la integración en la Unión Europea. El Comisario de Ampliación de la Unión Europea, Oliver Varhelyi, declaró que el liderazgo de Bosnia y Herzegovina está “cumpliendo lo prometido, en el ámbito del estado de derecho y en otros ámbitos que han estado estancados durante varios años”<sup>22</sup>.

41. Aurelie Valtat, Jefa de la Sección de Integración Europea, Política, Prensa e Información de la Delegación de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina, declaró: “Todos hemos visto un nuevo impulso positivo en Bosnia y Herzegovina, no solo un ambiente más positivo y una formación de gobierno más rápida en todo el país, sino también algunos avances en el plan de integración en la Unión Europea”<sup>23</sup>.

42. El Ministro de Relaciones Exteriores de Croacia, Gordan Grlic-Radman, declaró en agosto que la apertura de las negociaciones de adhesión entre Bosnia y Herzegovina y la Unión Europea está prevista para finales de 2023 o principios de 2024<sup>24</sup>.

### **C. La integración en la Unión Europea exige que se cierre la Oficina del Alto Representante**

43. Los avances en la integración en la Unión Europea descritos anteriormente se produjeron a pesar de la presencia de la Oficina del Alto Representante, no gracias a ella. De hecho, una reforma que la Unión Europea ha identificado como esencial para la integración de Bosnia y Herzegovina es poner fin al dominio despótico de la Oficina del Alto Representante sobre Bosnia y Herzegovina y sus ciudadanos. Los informes de la Comisión Europea han dejado claro que los poderes dictatoriales pretendidos de manera ilegítima por la Oficina del Alto Representante son totalmente incompatibles con el camino de Bosnia y Herzegovina hacia la adhesión a la Unión Europea. Así pues, quienes apoyan el control persistente de la Oficina del Alto Representante sobre Bosnia y Herzegovina están obstaculizando la integración del país en la Unión Europea.

44. El reconocimiento internacional del daño causado por la presencia continua de la Oficina del Alto Representante sigue aumentando. En una entrevista en mayo, el ex Alto Representante Wolfgang Petritsch dijo al respecto de la Oficina del Alto

<sup>21</sup> *Kristo espera que las conversaciones sobre la adhesión de Bosnia a la Unión Europea comiencen pronto*. N1, 28 de agosto de 2023.

<sup>22</sup> Declaraciones del Comisario Varhelyi en la rueda de prensa conjunta con Borjana Kristo, Presidenta del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina. Tras la primera reunión del Foro Político de Alto Nivel en Bosnia y Herzegovina. Delegación de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina. 17 de mayo de 2023.

<sup>23</sup> *EU's Valtat: Positive momentum in Bosnia and Herzegovina in legislation and EU integration*, N1, 14 de junio de 2023.

<sup>24</sup> *Croatian FM: Bosnia and Herzegovina's EU entry talks by end of this or start of next year*, N1, 29 de agosto de 2023.

Representante: “No va a funcionar, y no se puede entrar en la Unión Europea con semejante señor que toma estas decisiones”<sup>25</sup>. Cada decisión que toma el Sr. Schmidt, dijo el Sr. Petritsch, “aleja más a Bosnia y Herzegovina de la Unión Europea”.<sup>26</sup> De manera similar, el ex Alto Representante Carl Bildt ha escrito que “la existencia continuada de la Oficina del Alto Representante como custodia del espíritu de Dayton ha tendido a menudo a diluir el impacto de los esfuerzos de la Unión Europea”<sup>27</sup>. También ha observado que la Oficina del Alto Representante “ha pasado de ser parte de la solución a ser parte del problema”.

#### **D. Los jueces extranjeros del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina deben ser sustituidos por ciudadanos del país, como exige la integración en la Unión Europea**

45. Una de las 14 prioridades clave señaladas por la Unión Europea para la integración de Bosnia y Herzegovina es “abordar la cuestión de los jueces internacionales” en el Tribunal Constitucional, es decir, sustituir a los jueces extranjeros del tribunal por ciudadanos de Bosnia y Herzegovina. La Constitución preveía que cinco años después de su entrada en vigor, los jueces extranjeros del Tribunal Constitucional serían sustituidos por ciudadanos de Bosnia y Herzegovina. Sin embargo, más de 27 años después, los jueces extranjeros siguen en sus puestos.

46. Los partidos que representan a dos de los tres pueblos constituyentes de Bosnia y Herzegovina (serbios y croatas) apoyan la promulgación de una ley por la cual se sustituya a los tres jueces extranjeros del Tribunal Constitucional por jueces que sean ciudadanos locales, como en todos los demás tribunales constitucionales del mundo. El líder del mayor partido croata de Bosnia y Herzegovina, Dragan Covic, declaró en julio: “Los extranjeros no deberían tener cabida en el Tribunal Constitucional ni en las instituciones judiciales, por lo que soy partidario de echarlos”<sup>28</sup>. A la pregunta de si los jueces extranjeros deberían abandonar el Tribunal Constitucional, Ilija Cvitanovic, líder del segundo partido croata de Bosnia y Herzegovina, declaró: “Los jueces extranjeros, desde mi punto de vista, deberían haber abandonado el Tribunal Constitucional cinco años después de la firma del Acuerdo de Dayton. Si queremos avanzar hacia Europa, ser un país soberano, no podemos tener jueces extranjeros en el Tribunal Constitucional”.

47. Lamentablemente, los partidos que representan al otro pueblo constituyente (los bosnios) se niegan a llevar a cabo esta necesaria reforma. El líder del mayor partido bosnio de la mayoría gobernante de Bosnia y Herzegovina (SDP), Nermin Niksic, reconoció recientemente que está “claro” que Bosnia y Herzegovina “no puede ser miembro [de la Unión Europea] y tener jueces extranjeros en el Tribunal Constitucional”<sup>29</sup>. Sin embargo, Niksic se ha resistido a promulgar la ley necesaria sobre el Tribunal Constitucional.

48. La razón por la que los partidos políticos bosnios han bloqueado todos los intentos razonables de sustituir a los jueces extranjeros por ciudadanos de Bosnia y Herzegovina es que esos jueces extranjeros mantienen una alianza política con los jueces bosnios del Tribunal a los efectos de centralizar Bosnia y Herzegovina, en

<sup>25</sup> *Petritsch dice a N.1 — Bosnia y Herzegovina no puede seguir adelante si el Alto Representante toma todas las decisiones*, N1, 9 de mayo de 2023.

<sup>26</sup> *Ibid.*

<sup>27</sup> Carl Bildt, “Bosnia to war, to Dayton, and to its slow peace”, European Council on Foreign Relations, 28 de enero de 2021.

<sup>28</sup> *Bosnjake, Srbe i Hrvate mogn ujediniti jedino EU reforme*, Vecemji list, 16 de julio de 2023.

<sup>29</sup> *Niksic o l Jstavnom sudu Bosnia y Herzegovina: “Necemo pristati na ncjene”*, Una.ba, 21 de septiembre de 2023.



flagrante violación de la Constitución, socavando la soberanía de Bosnia y Herzegovina, degradando constantemente la Constitución que se supone que el Tribunal debe defender, e impidiendo el desarrollo de un poder judicial constituido de acuerdo con las normas de la Unión Europea.

49. Dominado por sus jueces extranjeros, el Tribunal Constitucional no ha dejado de socavar su propia legitimidad, no solo en la República Srpska, sino en toda Bosnia y Herzegovina. De hecho, el incumplimiento de las decisiones del tribunal es más frecuente en la Federación de Bosnia y Herzegovina que en la República Srpska. En general, se considera que el Tribunal es un instrumento político dominado por la Oficina del Alto Representante. Un exmagistrado extranjero del Tribunal Constitucional admitió la existencia de “un consenso tácito entre el Tribunal y el Alto Representante de que el Tribunal [...] siempre confirmaría los méritos de su legislación<sup>30</sup>”. Esta corrupción del proceso judicial ha dado lugar a muchas decisiones constitucionalmente indefendibles que han perjudicado, lógicamente, el respeto por el tribunal.

50. Cuando el Tribunal Constitucional se atrevió una vez a mostrar cierta independencia respecto de la Oficina del Alto Representante al cuestionar las violaciones por parte de esta de las garantías procesales, la Oficina respondió anulando la decisión del tribunal y decretando que ninguna medida de la Oficina podía ser objeto de revisión por ninguna autoridad de Bosnia y Herzegovina. Ese decreto y la falta de objeción internacional a él exponen la cínica hipocresía de las exigencias de la Oficina del Alto Representante y sus aliados de que todas las decisiones del Tribunal Constitucional sean tratadas como definitivas y vinculantes.

51. También hay que señalar que, a diferencia de prácticamente todos los tribunales constitucionales del mundo, el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina no está regulado por una Ley respectiva ni otra ley promulgada por el poder legislativo. En 17 de los 18 Estados miembros de la Unión Europea que cuentan con un Tribunal Constitucional —todos menos un microestado—, este se rige por una Ley que regula el Tribunal Constitucional u otra ley promulgada por el poder legislativo. Así pues, Bosnia y Herzegovina debe promulgar una Ley que regule el Tribunal Constitucional para cumplir las normas de la Unión Europea.

52. Tras décadas de intransigencia por parte de los partidos bosnios respecto de la sustitución de los jueces extranjeros, pendiente desde hace tiempo, la Asamblea Nacional de la República Srpska votó en junio a favor de suspender temporalmente la aplicación de determinadas decisiones del Tribunal Constitucional hasta que la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina pudiera abordar la cuestión. La República Srpska confía en que, mediante el diálogo interno, la cuestión de los jueces extranjeros pueda resolverse pronto, junto con el resto de las 14 prioridades clave para la integración en la Unión Europea.

53. Resolver la cuestión de los jueces extranjeros —cuya importancia es ampliamente reconocida entre académicos internacionales, juristas y asesores de la Unión Europea como necesaria para dotar a Bosnia y Herzegovina de un poder judicial verdaderamente funcional en línea con las normas de la Unión Europea— serviría para evitar las constantes crisis causadas por el bloque de jueces extranjeros y bosnios que emiten resoluciones que muchos ciudadanos de Bosnia y Herzegovina no pueden aceptar como legítimas.

---

<sup>30</sup> Joseph Marko. *Five Years of Constitutional Jurisprudence in Bosnia and Herzegovina*, European Diversity and Autonomy Papers (julio de 2004), págs. 17 y 18.

### **III. El dominio ilegal y desestabilizador de Christian Schmidt sobre Bosnia y Herzegovina y sus ciudadanos debe cesar**

54. En 2021, un político alemán retirado llamado Christian Schmidt llegó a Bosnia y Herzegovina afirmando falsamente que ostentaba el título de Alto Representante y reclamando de manera absurda la autoridad para gobernar Bosnia y Herzegovina por decreto, a pesar de que tal autoridad dictatorial está claramente prohibida por el orden constitucional democrático de Bosnia y Herzegovina, los Acuerdos de Dayton y los principios más básicos del derecho internacional. Desde su llegada a Bosnia y Herzegovina, el Sr. Schmidt, haciendo uso repetidamente de su ilegal autoridad despótica, ha devastado el estado de derecho y puesto en peligro la estabilidad política del país.

55. El Gobierno actual de Alemania nunca consideraría adecuado que el Sr. Schmidt gobernara ese país, ni siquiera una parte de él, aún con las limitaciones democráticas vigentes que no reconoce en Bosnia y Herzegovina. No obstante, el Gobierno alemán cree que el Sr. Schmidt está cualificado para ejercer un poder gubernamental ilimitado en Bosnia y Herzegovina, país sobre el que no sabe casi nada y cuya dinámica política es mucho más complicada que la de Alemania. Al parecer, los dirigentes de Berlín creen que el mero hecho de que el Sr. Schmidt sea alemán es cualificación suficiente para gobernar otro país.

#### **A. El Sr. Schmidt es el principal elemento desestabilizador en Bosnia y Herzegovina**

56. Ningún observador neutral e informado podría llegar a la conclusión de que Bosnia y Herzegovina se ha vuelto más estable durante el mandato del Sr. Schmidt. De hecho, quizá la única opinión en la que coinciden los bosnios, serbios y croatas de Bosnia y Herzegovina es que el Sr. Schmidt ha sido perjudicial y desestabilizador para el país. Los bosnios han realizado grandes manifestaciones callejeras contra el gobierno del Sr. Schmidt y, en septiembre, el miembro de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina Zeljko Komsic calificó a aquél de “payaso desorientado”<sup>31</sup>.

57. El breve paso del Sr. Schmidt por Bosnia y Herzegovina es un cuento con moraleja que muestra los peligros de dotar a un solo hombre de una autoridad sin control sobre un país, especialmente un país que no es el suyo. El Sr. Schmidt se hace pasar por bombero, pero ha demostrado ser un pirómano temerario, habiendo acumulado rápidamente un historial de errores desestabilizadores, uno tras otro. En lugar de ayudar a resolver las crisis, las ha creado y agravado de manera recurrente. No reconoce de manera alguna la gravedad de los poderes despóticos que pretende ejercer sobre los ciudadanos de un país del cual es huésped.

58. El Sr. Schmidt no es la solución a la inestabilidad política en Bosnia y Herzegovina, sino su causa principal. No tiene formación, ni experiencia, ni aptitudes adecuadas para la tarea que ha asumido como autor del futuro de Bosnia y Herzegovina. Como recuerda tan a menudo a los miembros de la prensa, el Sr. Schmidt no es un diplomático, y su falta de habilidades diplomáticas es, por desgracia, lamentablemente evidente. Carece de las cualidades culturales y profesionales, así como del temperamento necesarios para el papel que le han asignado el puñado de países que lo eligieron arbitrariamente.

<sup>31</sup> *Komsic: Schmidt je dezorijentirani klaun. Srbima sn od oruzja ostali jos samo balvani i tupani*, Dnevnik.ba, 14 de septiembre de 2023.

59. Además, como se explica con más detalle en el anexo de este informe, la carrera política del Sr. Schmidt y su asociación con grupos e individuos que celebran a los héroes militares del pasado de Alemania han estado marcadas por, cuanto menos, una extrema insensibilidad hacia las víctimas de guerra de la Alemania nazi. Numerosos comentaristas han calificado al Sr. Schmidt de nazi o simpatizante nazi, quizás injustamente; sin embargo, de sus asociaciones se desprende claramente que al Sr. Schmidt no le indignan los nazis como a cualquier persona que piense correctamente, sobre todo una persona que ha asumido para sí el poder de gobernar un país asolado por la Segunda Guerra Mundial. Que alguien actúe como dictador de Bosnia y Herzegovina es inconcebible. Que una persona con los antecedentes y las inclinaciones del Sr. Schmidt actúe como dictador de Bosnia y Herzegovina es repugnante.

60. Incluso los propios compatriotas del Sr. Schmidt se han mostrado muy críticos con respecto a su mandato y su función. En el mayor semanario de noticias de Europa, *Der Spiegel*, el columnista Maximilian Popp escribió el año pasado que “muchos ciudadanos de Bosnia y Herzegovina perciben [al Sr. Schmidt] como una peligrosa injerencia en los asuntos del país”<sup>32</sup>. El Sr. Popp también escribió, tras un arrebato particularmente intemperante del Sr. Schmidt en 2022: “La colérica aparición plantea una vez más la cuestión de si Schmidt es el hombre adecuado para el puesto de diplomático de alto nivel que ocupa. Aunque el problema es más profundo. En realidad, el cargo de Alto Representante debía ser abolido por antidemocrático y neocolonial, y por ser una falta de respeto hacia el pueblo de Bosnia y Herzegovina”<sup>33</sup>.

61. Del mismo modo, Michael Martens, del destacado diario alemán *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, resumió a principios de este año: “Christian Schmidt es el hombre equivocado en el lugar equivocado en el momento equivocado”, y añadió que “una estructura colonialista como la Oficina del Alto Representante no tiene cabida en la Europa moderna”.

62. Los líderes de la región también han reconocido el papel pernicioso del Sr. Schmidt. Por ejemplo, el Presidente croata Zoran Milanovic calificó a Bosnia y Herzegovina bajo el mandato de Schmidt de “colonia bajo una gestión torpe, descuidada e incompetente”. El Sr. Milanovic dijo que “para proteger su suerte y su reputación, [el Sr. Schmidt] cambió la ley penal de manera que lo que hizo Dodik constituye un delito penal. Eso se llama administración colonial y está destruyendo ese país”<sup>34</sup>. El Sr. Milanovic preguntó: “¿Es esta una forma de calmar la situación en Bosnia y Herzegovina, de aplacar las tensiones?”<sup>35</sup>

## B. El Sr. Schmidt impone enmiendas al código penal

63. En julio de 2023, una nueva oscuridad descendió sobre Bosnia y Herzegovina cuando el Sr. Schmidt, considerando que su palabra era ley, impuso en el país una ley penal que establecía penas de prisión de cinco años por “Incumplimiento de la Aplicación de las Decisiones del Alto Representante”. Aunque a lo largo de los años los Altos Representantes han desafiado la Constitución de Bosnia y Herzegovina y los Acuerdos de Dayton para imponer muchas leyes en el país, ninguno se ha atrevido a criminalizar la negativa a cumplir sus leyes imaginarias. El intento del Sr. Schmidt de criminalizar la no aplicación de sus decretos ilegales marca un peligroso y despreciable recrudecimiento de la represión extranjera de Bosnia y Herzegovina

<sup>32</sup> Maximilian Popp, “Wie ein Kolonialherr”, *Der Spiegel*, 18 de agosto de 2022.

<sup>33</sup> *Ibid.*

<sup>34</sup> Milanovic nazva Bosnia y Herzegovina 'trapavom, traljvom. nesposobno vodenom kolonijom, *Al Jazeera*, 12 de agosto de 2023.

<sup>35</sup> *Ibid.*

que, de hecho, convierte al país en un estado policial comandado por un déspota alemán no elegido.

64. La Fiscalía de Bosnia y Herzegovina, ignorando el hecho de que las nuevas prohibiciones penales del Sr. Schmidt no fueron debidamente promulgadas conforme a la Constitución, procesó recientemente a dos funcionarios de la República Srpska por no cumplir las órdenes del Alto Representante. Esos procesamientos constituyen un ataque escandaloso contra la democracia y el estado de derecho, acumulando una ilegalidad tras otra, en un esfuerzo tiránico por inhabilitar a los funcionarios públicos de la República Srpska elegidos democráticamente y nombrados conforme a derecho.

65. La “ley” que los funcionarios de la República Srpska están acusados de violar y que tipifica como delito el incumplimiento de una decisión del Alto Representante no es una ley en absoluto, porque nunca fue promulgada por la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina, como exige explícitamente la Constitución del país. Esta “ley” sucedánea fue promulgada en julio como un decreto por el Sr. Schmidt, un hombre sin poder legislativo alguno.

66. Este atentado contra el estado de derecho es aún más escandaloso, dado que el Sr. Schmidt ni siquiera ha sido nombrado legalmente para el cargo que dice ocupar.

67. Es más, se ha procesado a los funcionarios de la República Srpska por realizar trámites que estaban obligados a ejecutar en virtud de las leyes y la constitución. Cada uno de ellos está acusado de haber infringido la “ley” del Sr. Schmidt al aplicar dos leyes aprobadas por la Asamblea Nacional de la República Srpska, que el Sr. Schmidt declaró con posterioridad —y de manera ilegal— nulas. Sin embargo, los funcionarios acusados no tenían otra opción conforme a derecho que aplicar las leyes promulgadas por la Asamblea Nacional de la República Srpska elegida democráticamente.

68. Por otra parte, también hace a la ilegalidad el hecho que tanto la fiscalía que pidió el procesamiento como el tribunal que la confirmó hayan sido creados ilegalmente por decretos de los ex Altos Representantes, en flagrante violación de la Constitución de Bosnia y Herzegovina – con referencia a sus procedimientos legislativos y a la clara división de competencias entre el nivel de administración de toda Bosnia y Herzegovina y las dos Entidades.

69. Además, la audiencia preliminar fue presidida por un juez que tenía un claro conflicto de intereses, ya que se había desempeñado como jurista en la Oficina del Alto Representante, juzgando a acusados de desobedecer las órdenes de dicha Oficina. Por otra parte, el juez asignado al juicio de la causa es un antiguo oficial del ejército bosnio en tiempos de guerra.

70. En resumen, los funcionarios de la República Srpska están siendo procesados en virtud de una ley ficticia, por una fiscalía inconstitucional, en un tribunal inconstitucional, presidido por jueces recusables, que quieren que un decreto tiránico, antidemocrático e ilegal dictado por un extranjero sea cumplido por funcionarios elegidos y nombrados legalmente, los cuales simplemente llevaron a cabo procedimientos formales que estaban obligados a ejecutar conforme a derecho. Los procesamientos constituyen un ataque intolerable contra la soberanía y el orden constitucional democrático de Bosnia y Herzegovina y un rechazo del estado de derecho en favor del gobierno de un hombre respaldado por poderes extranjeros.

71. Resulta asombroso que un hombre con capacidades tan reducidas como el Sr. Schmidt se arroge poderes ilimitados sobre la población de otro país. Resulta chocante que ejerza esos poderes de forma tan arrogante, imprudente y deliberada en un país que conoce tan poco, entre gente agraviada por su asociación con grupos que celebran el pasado bélico de Alemania. Que lo haga con el beneplácito de ciertos

miembros influyentes de la comunidad internacional que conocen perfectamente sus limitaciones y sus asociaciones censurables, en un momento tan turbulento para la región, es inconcebible.

### **C. Sr. Schmidt: “Nadie está por encima de la ley [excepto yo]”**

72. En agosto, el Sr. Schmidt, en respuesta a la negativa del Presidente de la República Srpska, Milorad Dodik, de fingir que los decretos del Sr. Schmidt son leyes promulgadas legítimamente, dijo: “Respetar el marco legal y constitucional y defender el estado de derecho es esencial para toda sociedad democrática. Es una obligación para todos, y nadie está por encima de la ley”. La torpe falta de conciencia propia del Sr. Schmidt sigue asombrando. Al arrogarse un poder ilimitado para decretar lo que es ley en Bosnia y Herzegovina, el Sr. Schmidt se sitúa totalmente por encima del marco legal y constitucional del país y se burla del estado de derecho.

73. La hipocresía del Sr. Schmidt no es inocua. Para un hombre que se empeña en protestar acerca del estado de derecho, nadie ha hecho más daño al estado de derecho en Bosnia y Herzegovina que el Sr. Schmidt y su puñado de partidarios en la comunidad internacional. El uso de poderes dictatoriales por parte del Sr. Schmidt viola descaradamente su mandato legal, la soberanía de Bosnia y Herzegovina y los procedimientos democráticos para aprobar leyes establecidos expresamente en la Constitución del país. En los dos años que el Sr. Schmidt ha pretendido ocupar el cargo de Alto Representante, ha empleado esta falsa autoridad de forma promiscua, imponiendo no menos de 18 leyes a los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina, incluidas prohibiciones penales que conllevan largas penas de prisión. Cuando el Sr. Schmidt se refiere al estado de derecho, todos los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina saben que la “ley” en Bosnia y Herzegovina es lo que los responsables políticos de Berlín, Washington y Londres dicen que es, y nada más.

### **D. Los esfuerzos de la República Srpska por defender el estado de derecho**

74. En junio, la Asamblea Nacional de la República Srpska actuó en defensa de la democracia y el estado de derecho al aprobar una ley para poner fin a la publicación de los decretos de la Oficina del Alto Representante en el Boletín Oficial de la República Srpska. La ley es un simple reconocimiento de que los decretos de la Oficina del Alto Representante carecen de base jurídica, son directamente contrarios a las constituciones de Bosnia y Herzegovina y la República Srpska y constituyen graves violaciones de los derechos humanos de los ciudadanos. La Asamblea Nacional de la República Srpska se negó con razón a ser un parlamento de colaboracionistas que venden la democracia y el estado de derecho en favor de un régimen dictatorial extranjero.

75. La República Srpska espera que todos los países que valoran la libertad, la democracia y la soberanía condenen los decretos ilegales y tiránicos del Sr. Schmidt y dejen claro que Bosnia y Herzegovina debe ser gobernada por sus propios ciudadanos, de acuerdo con su orden constitucional democrático, y no gobernada por un autócrata alemán temerario. El camino hacia la integración en la Unión Europea, en el que Bosnia y Herzegovina está embarcada, no exige menos.

76. La República Srpska confía en que Bosnia y Herzegovina, a pesar de sus actuales tensiones políticas, pueda tener éxito y lograr la adhesión a la Unión Europea si se aplican fielmente los Acuerdos de Dayton, incluida la Constitución de Bosnia y Herzegovina, entre otras cosas mediante el mantenimiento de la estructura constitucional del país y el restablecimiento del autogobierno democrático.

## Apéndice

### **Anexo del 30° informe dirigido al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por la República Srpska**

#### **El pernicioso papel de Christian Schmidt en Bosnia y Herzegovina**

El cuerpo principal del 30° Informe de la República Srpska al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas hace hincapié en el papel desestabilizador de Christian Schmidt en Bosnia y Herzegovina y su total desprecio por el estado de derecho. El presente Anexo ilustra con más detalle los efectos perjudiciales del Sr. Schmidt sobre Bosnia y Herzegovina, examinando la ilegalidad evidente de la pretendida autoridad dictatorial del Sr. Schmidt, su violación de los derechos humanos de los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina, la ilegitimidad de su pretensión de ser Alto Representante y su extrema insensibilidad hacia las víctimas de la Alemania nazi.

#### **La pretendida autoridad del Sr. Schmidt viola claramente los Acuerdos de Dayton**

Más allá de que el Sr. Schmidt no sea un Alto Representante legítimo, es indiscutible que ninguna persona —ciudadano de Bosnia y Herzegovina o extranjero— tiene autoridad legal para imponer leyes en Bosnia y Herzegovina por decreto.

El Anexo 10 de los Acuerdos de Dayton, que es la única fuente del mandato legal del Alto Representante, restringe la autorización del Alto Representante a actividades tales como informar sobre la aplicación de Dayton, coordinar los esfuerzos internacionales en Bosnia y Herzegovina y actuar como facilitador. Ninguna disposición de Dayton ni de ninguna otra fuente de derecho hace la más mínima sugerencia de que el Alto Representante tenga autoridad para imponer leyes.

Además, los Acuerdos de Dayton exigen —a través de la Constitución de Bosnia y Herzegovina (Anexo 4 de los Acuerdos)— que todas las leyes del país sean aprobadas por ambas cámaras de la Asamblea Parlamentaria. La Constitución establece además que Bosnia y Herzegovina “será un Estado democrático, que funcionará bajo el imperio de la ley y con elecciones libres y democráticas”. De más está decir que la imposición de leyes por decreto por un diplomático extranjero hace caso omiso de dichas disposiciones constitucionales.

Estos hechos son de sobra conocidos por cualquiera que esté mínimamente familiarizado con los Acuerdos de Dayton. Es hora de que los miembros de la comunidad diplomática que con tanta frecuencia se golpean el pecho sobre el estado de derecho en Bosnia y Herzegovina pongan fin a su flagrante hipocresía y dejen de apoyar el escandaloso abuso del estado de derecho por parte del Alto Representante.

#### **El Sr. Schmidt pisotea los derechos humanos de los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina garantizados por el derecho internacional**

El uso de las autoridades dictatoriales que pretende el Sr. Schmidt, además de violar los Acuerdos de Dayton y la Constitución de Bosnia y Herzegovina, se consideran violaciones flagrantes de los derechos humanos de los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina garantizados por los convenios internacionales de los que el país es parte. Según la Constitución de Bosnia y Herzegovina, el Convenio Europeo de Derechos Humanos y sus protocolos “se aplican directamente en Bosnia y

Herzegovina” y “tienen prioridad sobre cualquier otra ley”<sup>36</sup>. Condenando la autoridad que se arroga el Alto Representante para promulgar leyes por decreto, la Comisión Europea para la Democracia por el Derecho (la Comisión de Venecia) observó: “El art. 3 del (primer) Protocolo del [Convenio Europeo de Derechos Humanos] exige que el poder legislativo sea elegido por el pueblo, y este derecho queda privado de su contenido si la legislación es adoptada por otro órgano”<sup>37</sup>.

No contento con decretar prohibiciones penales destinadas a enviar a prisión a los funcionarios públicos que no cooperen, el Alto Representante ha amenazado en repetidas ocasiones con saltarse por completo el sistema judicial e imponer castigos extrajudiciales, como la destitución sumaria y la inhabilitación para ejercer cargos públicos.

Las medidas sumarias contra individuos, como la destitución de cargos electivos o por nombramiento, violan flagrantemente el derecho a una audiencia pública en virtud del Convenio Europeo<sup>38</sup>.

Es más, el decreto del Sr. Schmidt y su amenaza de destituir funcionarios electos violan el derecho a unas elecciones libres garantizado en virtud del Protocolo núm. 1 del Convenio Europeo<sup>39</sup> y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR)<sup>40</sup>, que también es directamente aplicable en Bosnia y Herzegovina en virtud de su Constitución<sup>41</sup>.

La evidente incompatibilidad de las decisiones sumarias del Alto Representante con las normas europeas ha sido reconocida desde hace tiempo por las autoridades internacionales. Por ejemplo, en 2004, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa declaró: “[L]a Asamblea considera incompatible con los principios democráticos que el Alto Representante pueda tomar decisiones ejecutables sin tener que rendir cuentas de ellas ni estar obligado a justificar su validez y sin que exista un recurso legal”<sup>42</sup>.

## **El Sr. Schmidt ni siquiera es un Alto Representante legítimo**

Un mínimo de respeto por el estado de derecho exige que toda persona que actúe como Alto Representante en Bosnia y Herzegovina sea nombrada de acuerdo con el estado de derecho en virtud del cual obtiene su autoridad. El Sr. Schmidt no es Alto Representante porque nunca ha sido aprobado para el cargo por el único órgano con autoridad legal para hacerlo, a saber, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El Sr. Schmidt afirma, en cambio, haber sido nombrado por una reunión informal de países autodenominada Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz. Pero los Acuerdos de Dayton, que constituyen la única base jurídica para la existencia del Alto Representante, no otorgan al Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz ni a su Junta Directiva autoridad alguna para nombrar al Alto Representante. De hecho, los Acuerdos de Dayton ni siquiera mencionan al Consejo de Aplicación, que es, como ha confirmado el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, un mero “grupo informal de Estados”<sup>43</sup>.

<sup>36</sup> Constitución de Bosnia y Herzegovina, art. II 2).

<sup>37</sup> Opinión de la Comisión de Venecia de 2005, párr. 88.

<sup>38</sup> Convenio Europeo de Derechos Humanos, art. 6.

<sup>39</sup> Protocolo núm. 1, Convenio Europeo de Derechos Humanos, art. 3.

<sup>40</sup> Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 25.

<sup>41</sup> Constitución de Bosnia y Herzegovina, art. II 4) y 7), anexo I.

<sup>42</sup> Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Res. 1384 (2004), 23 de junio de 2004.

<sup>43</sup> *Beric c. Bosnia y Herzegovina*, TEDH, decisión de 16 de octubre de 2007, párr. 26; se puede consultar en [https://hudoc.echr.coe.int/eng#{%22itemid%22:\[%22001-83109%22\]}](https://hudoc.echr.coe.int/eng#{%22itemid%22:[%22001-83109%22]}).

Tampoco existe ninguna autoridad legal alternativa que otorgue al Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz o a su Junta Directiva poder alguno para nombrar al Alto Representante. El Sr. Schmidt ha citado la opinión personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, de que la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz es el “órgano pertinente” para el nombramiento del Alto Representante, pero el Sr. Guterres no tiene autoridad para interpretar los Acuerdos de Dayton ni para modificarlos otorgando poderes a la Junta Directiva.

En resumen, la “autoridad” de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz no se basa en la ley, sino en el poder militar y político coercitivo de algunos Estados Miembros de la Junta Directiva. Pretender lo contrario y disfrazar las acciones del Consejo de Aplicación con un barniz de legitimidad es una completa farsa.

Un mensaje publicado en el sitio web de la Oficina del Alto Representante a principios de este mes, en el que se intenta legitimar el espurio nombramiento del Sr. Schmidt como Alto Representante, expresa que, como Alto Representante, el Sr. Schmidt tiene autoridad para interpretar los requisitos para el nombramiento, que figuran en el Anexo 10. Pero esa pretendida autoridad interpretativa, por supuesto, presupone la respuesta a la pregunta en cuestión. Utilizando una lógica tan obviamente circular, cualquiera podría afirmar ser Alto Representante y luego interpretar que el Anexo 10 confirma que su nombramiento es legítimo. El mensaje en el sitio web de la Oficina del Alto Representante también expresa que el Sr. Schmidt fue nombrado Alto Representante por la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz, pero el mensaje omite llamativamente identificar cualquier fuente legal de la supuesta autoridad de la Junta Directiva para nombrar al Alto Representante. No pudo hacerlo porque no existe ninguna.

El Anexo 10 de los Acuerdos de Dayton, en virtud del cual se nombra al Alto Representante, establece que este debe ser nombrado “de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas...”<sup>44</sup>. Además, el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina ha confirmado que el nombramiento de un Alto Representante debe ser aprobado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas<sup>45</sup>.

Hasta hace pocos años, los miembros de la comunidad internacional han seguido los requisitos de los Acuerdos de Dayton con respecto al nombramiento de los Altos Representantes. El Consejo de Seguridad ha acordado debidamente el nombramiento de los siete Altos Representantes, todos —excepto una vez— mediante resoluciones formales. Si el Consejo de Seguridad no tenía necesidad ni autoridad para hacerlo, cabe preguntarse por qué se tomó la molestia de participar en actos tan inútiles.

A diferencia de estos nombramientos anteriores, el Consejo de Seguridad nunca ha dado su visto bueno al nombramiento del Sr. Schmidt. La única vez que el nombramiento del Sr. Schmidt como Alto Representante se sometió a votación en el Consejo de Seguridad, la votación no obtuvo mayoría. Así pues, quien respete el estado de derecho no debe tratar al Sr. Schmidt como si fuera un Alto Representante debidamente designado.

De hecho, tratar al Sr. Schmidt como si fuera un Alto Representante nombrado legítimamente constituye una abdicación total de autoridad por parte del Consejo de Seguridad, que, como se ha explicado anteriormente, es el único órgano legalmente autorizado para aprobar el nombramiento. El hecho de que los países acepten el

---

<sup>44</sup> Acuerdo sobre el cumplimiento de los aspectos civiles del acuerdo de paz, Anexo 10 de los Acuerdos de Dayton, art. 1 2).

<sup>45</sup> Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina, Decisión AP-935/05 (2006), párr. 46 (El nombramiento de un Alto Representante “es confirmado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas...”).



nombramiento fraudulento del Sr. Schmidt por parte de un grupo *ad hoc* de países poderosos que se eligieron a sí mismos equivale a rechazar el derecho internacional y el sistema de las Naciones Unidas y rendirse a una política de poder.

Si el Consejo de Seguridad renuncia a toda autoridad para supervisar el nombramiento del Sr. Schmidt, o de cualquier Alto Representante, entonces es de suponer que el Consejo tampoco tendría ninguna función a la hora de destituir a un Alto Representante, en cuyo caso uno se pregunta qué sentido tienen las reuniones periódicas del Consejo sobre Bosnia y Herzegovina, o por qué los miembros del Consejo deben escuchar atentamente dos veces al año los informes del Alto Representante.

### **La falta de respeto del Sr. Schmidt hacia las víctimas de la Alemania nazi**

El Sr. Schmidt es miembro, sin remordimientos, del *Kameradenkreises der Gebirgstruppe* (Círculo de Camaradas de las Tropas de Montaña), una organización que ha homenajeado con frecuencia a “héroes” nazis de la Segunda Guerra Mundial. La organización estuvo dirigida durante mucho tiempo por el general de la *Wehrmacht* Hubert Lanz, condenado en los juicios de Núremberg a 12 años de prisión por crímenes de guerra cometidos en los Balcanes.

*Kameradenkreises der Gebirgstruppe* nunca se ha distanciado de su antiguo líder y, lo que es más importante, tampoco lo ha hecho el Sr. Schmidt.

Además, en un acto de *Kameradenkreises der Gebirgstruppe* celebrado en 2007, el Sr. Schmidt, junto al criminal de guerra nazi Josef Scheungraber y otros veteranos de la *Wehrmacht* nazi, rindió homenaje a los soldados caídos de las tropas de montaña<sup>46</sup>, incluidas las tropas que cometieron masacres en Yugoslavia durante la Segunda Guerra Mundial. Esas abominables actitudes del Sr. Schmidt no han pasado desapercibidas entre sus compatriotas alemanes. Por ejemplo, un segmento de 2023 de la cadena pública alemana ZDF explicaba,

*Veteranos de la Wehrmacht y soldados de la Bundeswehr se reunieron para conmemorar a la infantería de montaña del Tercer Reich, que cometió numerosos crímenes de guerra. [...] También estuvo presente Christian Schmidt, secretario de Estado del Ministerio de Defensa. Al parecer, el político no tenía ningún problema con este tipo de tradición*<sup>47</sup>.

Es más, como Secretario de Estado de Defensa del Parlamento, en la década de 2000, el Sr. Schmidt hizo grandes esfuerzos por rehabilitar a Werner Molders, un piloto de caza nazi que mantuvo estrechos vínculos con Hermann Goring y fue galardonado como “héroe del nacionalsocialismo”<sup>48</sup>.

Es censurable que la comunidad internacional pase por alto la celebración del pasado nazi de Alemania por parte del Sr. Schmidt; que cualquier diplomático internacional espere que los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina hagan lo mismo es reprochable y ridículo.

<sup>46</sup> **Alle Jahre wieder in Mitterwald, AG Friedensforschung (de Neues Deutschland, 3 de mayo de 2008).**

<sup>47</sup> **Cómo un político alemán amenaza la democracia en Bosnia-Herzegovina, ZDF Magazin Royale, 17 de febrero de 2023.**

<sup>48</sup> **Deutscher Bundestag Drucksache 16/6724, 10 de octubre de 2007.**